

## **FETAVE, ACAve Y UNAV denuncian la falta de respuesta del Gobierno, que desoye el mandato de la mayoría del Congreso**

- Interior ignora la peticiones del sector y hace oídos sordos a las solicitudes de reunión planteadas por las agencias, ante un problema que afecta a datos sensibles de los ciudadanos, así como al sector turístico español
- Las tres entidades han iniciado contactos con las principales organizaciones de consumidores para alertarlas sobre el impacto que esta normativa tendrá sobre los ciudadanos que viajen dentro de España
- Piden respuestas, reclaman diálogo inmediato y solicitan una vez más la suspensión del RD 933/2021
- Denuncian asimismo el silencio de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y de la Comisión Europea

Madrid, 18 de noviembre – Desde el pasado **4 de octubre**, fecha de la última reunión con el Ministerio del Interior, **FETAVE, ACAve y UNAV** han intentado reiteradamente establecer un diálogo con el Ministerio del Interior y las instituciones involucradas en la aplicación del **Real Decreto 933/2021**. Sin embargo, tanto las solicitudes de reunión como las propuestas de consenso han sido hasta la fecha completamente ignoradas, dejando al sector de las agencias de viajes en una situación de absoluta indefensión ante la inminente aplicación del citado Real Decreto que, si nada cambia, será a partir del próximo 2 de diciembre.

La reciente aprobación de la proposición no de ley (PNL) en el Congreso, que insta al Gobierno a suspender y revisar el RD 933/2021 en diálogo con el sector turístico, tampoco ha generado respuesta alguna por parte del Ministerio del Interior, quien continúa desoyendo los requerimientos aprobados por la mayoría parlamentaria española. Además, las asociaciones continúan sin recibir respuesta de la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)** ni de la **Comisión Europea**, a pesar de que esta última tiene un expediente abierto desde enero de 2023 tras la denuncia presentada por FETAVE.

Asimismo, las tres asociaciones, **FETAVE, ACAve y UNAV**, han iniciado contactos con las principales organizaciones de consumidores para alertarlas sobre el impacto que esta normativa tendrá sobre los ciudadanos que viajen dentro de España. La imposición de las nuevas obligaciones que introduce el RD 933/2021 no solo representa una grave amenaza a la privacidad de los datos personales, ya que obliga a las agencias a recopilar y transmitir información altamente sensible, como detalles financieros, relación entre

los viajeros, e incluso patrones de viaje, sino que también expone a los ciudadanos a riesgos potenciales de uso indebido de su información ante ataques informáticos. Esto convierte a los viajeros en los principales perjudicados por la potencial exposición de sus datos sensibles, siendo una normativa sin precedentes-en ningún otro país de la Unión Europea, al tiempo de representar una pérdida de competitividad del sector turístico nacional frente a otras opciones internacionales.

En un paso más en la colaboración entre asociaciones, **ACAVE y UNAV** han formalizado su adhesión a la denuncia presentada por **FETAVE** ante la Comisión Europea, así como han solicitado una urgente respuesta por parte de Europa, teniendo en cuenta la PNL aprobada por el Congreso de Diputados y la inminente aplicación del Real Decreto. Este movimiento refuerza la unidad del sector en su lucha contra una normativa que no solo perjudica a las agencias de viajes, sino también a la competitividad del turismo español.

**FETAVE, ACAVE y UNAV exigen respuestas y diálogo inmediato** y en este sentido solicitan que el Gobierno mantenga la suspensión del RD 933/2021 y, que el Ministerio del Interior acepte revisar, en diálogo con el sector turístico, las obligaciones de dicha norma tal como solicitó el Congreso de los Diputados, a fin de excluir a las agencias de viajes de la aplicación de esta incomprensible normativa y que resulta de imposible cumplimiento.. Asimismo. Solicitan que Agencia Española de Protección de Datos y Comisión Europea respondan de manera urgente a las solicitudes de pronunciamiento sobre el citado RD.

**La falta de comunicación y la negativa a abordar los problemas planteados por el RD 933/2021 no solo afectan al turismo como motor económico, sino que también comprometen los derechos y la privacidad de los viajeros que se alojen en establecimientos turísticos españoles o que alquilen un vehículo en España.**

El tiempo apremia y el silencio no es una respuesta. Las tres asociaciones reiteran su disposición al diálogo para encontrar una solución que, garantizando en todo caso la seguridad, proteja al sector turístico y a los consumidores, y ello antes de que el **2 de diciembre** marque un punto de no retorno de la judicialización del problema.